

CONSTANCIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CONTRATO	CTO-017-JNCI-2026
CONTRATISTA	UT NAFILEX DOC 2026
SUPERVISOR	JORGE HERNAN MUNEVAR BEDOYA
PERIODO	14/05/2026 al 14/06/2026
FACTURA	FE 1 Sede Principal
VALOR POR PAGAR	\$ 23,518,333.33
FECHA DE REVISIÓN	16/07/2026

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

No.	Obligación Contractual	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	FACTURA O CUENTA DE COBRO	X		FE 1 Sede Principal
2	FORMA DE PAGO	X		CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO: La Junta Nacional de Calificación de Invalidez pagará de la siguiente forma: -Máximo 30 días después de radicada la factura. -Pagos parciales mensuales, mes vencido. -El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.
3	INFORME DE ACTIVIDADES	X		07. Informe Técnico Mensual N1
4	INFORME MENSUAL	X		
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.	X		6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Se recibe a entera satisfacción de UT NAFILEX DOC 2026, los bienes o servicios, en la calidad establecida en el contrato no. 017-JNCI-2026 En mérito de lo expuesto, y una vez verificado el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se conceptúa favorablemente y se autoriza el pago de la Factura No. FE1, por valor de \$ 23.518.333,33, IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el Contrato No. 017-JNCI-2026. 7.CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

				control técnica, administrativa, financiera y jurídica frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato y todas sus obligaciones, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio digital y que éstas cumplieron con las calidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.
6	PARAFISCALES, CUANDO REQUIERE	X		05. Certificación Parafiscales y planillas de pago junio
7	DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS.			02. Certificado bancario 03. RUT UT NAFILEX 04. Acta constitución UT NAFILEX 06. RADICADOS FACTURA – JNCI, SECOP 08. Cronograma JNCI TRD 09. Diagnostico JNCI 10. ACTAS DE REUNION # 1, 2, 3 11. CTO-017-JNCI-2026 UT NAFILEX DOC 2026
8	OTROS			

CONSTANCIA

Se deja constancia de que la presente revisión corresponde a la verificación documental realizada en el marco de las actividades de gestión contractual, con fundamento en la información y soportes aportados por el contratista. Esta revisión no sustituye las funciones de supervisión, certificación de cumplimiento o recibo a satisfacción que correspondan al supervisor designado del contrato.

Nombre: ADRIANA RODRIGUEZ HERRERA

Cargo: Analista Supervisión Contractual